

Resolución N° 182/2022

Acta N° 34/22.

Progreso, 27 de Octubre de 2022.

**VISTO:** Que a través de la Resolución N°194/2021 del Concejo llevado a cabo el pasado 30 de diciembre de 2021 se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2022 a 31/12/2022;

**RESULTANDO:** I) Que el TOCAF establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas "La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor.";


**CONSIDERANDO:** Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma. Que por Resolución N° 126/2021 en Concejo Ordinario N° 033 de fecha 19 de agosto del año 2021, se rectificó quien se hace cargo del dinero, autorizado por el Alcalde;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

### EL MUNICIPIO DE PROGRESO

#### RESUELVE:

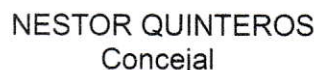
- 1) **Renovar**, la Caja Chica por \$9.425 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos veinticinco con 00/100) para el período 1°/11/2022 al 30/11/2022.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

 F. MELO ARIAS

FIORELLA MELO ARIAS  
Concejala

 CLAUDIO DUARTE

CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

 NESTOR QUINTEROS

NESTOR QUINTEROS  
Concejala

 VALERIA ANDRADE

VALERIA ANDRADE  
Concejala

 ALEJANDRO MATIAUDE

ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejala